



RESOLUCION No. 0455-AD-81

Lima, 18 de Setiembre de 1978

Visto el expediente de registro N° 2360 iniciado por don - Jaime Escobedo Vega, sobre pago del 15% de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente desempeña el cargo de Especialista en - RED III, Grado I Sub Grado 5 de la Dirección Departamental del Instituto Peruano del Deporte de Amazonas;

Que, don Jaime Escobedo Vega, acredita haber cumplido quin ce años, cinco meses y veinticinco días de servicios prestados al Esta- do, al 31 de Julio de 1981, asistiéndole el derecho de percibir el 15% de Remuneración Personal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley N° 20555, Decreto Ley N° 21292, modificado por Decreto Ley N° 22867, Artículo 8º del Decreto Ley N° 22404, Decreto Supremo N° 018-79-EF de 16 de Febrero de 1981, Decreto Supremo N° 005-81-PCM de 4 de Febrero de 1981; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Adminis tración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONOCER que don JAIME ESCOBEDO VEGA, Espe- cialista en RED III, Grado I Sub Grado 5 de la Dirección Departamental de Amazonas, tiene derecho de percibir el 15% de Remuneración Personal por contar a la fecha con más de 15 años de servicios prestados al Esta- do.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administra- ción para que pague mensualmente al recurrente el indicado porcentaje a partir del 5 de Febrero de 1981, fecha en que adquiere el derecho a su percepción, con cargo a la Partida 01.03 de la Actividad 1383.0.04, Sub Programa 1383.0., Programa 1383 del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio 1981.

Regístrese y comuníquese.

[Handwritten Signature]
 VICTOR NAGARO BIANCHI
 Jefe del Instituto
 Peruano del Deporte



UP/MCL.
 JEV.
 dqp.





INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION EJECUTIVA
16 SET. 1981
1497
RECIBIDO

ASUNTO: Pago del 15% de Remuneración Personal al trabajador Sr. JAIME ESCOBEDO VEGA.

INFORME N° 234-OAJ-81

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO

- 1.- Don Jaime Escobedo Vega, Especialista en RED III, Grado I, Sub-Grado 5 cumplió el 5.2.81, 15 años de servicios según se acredita en la Resolución N° 1015-AD-77(10 años) y Constancia de Pagos y Descuentos que se adjunta al presente Informe.

El referido trabajador pertenece al régimen laboral de la Ley 11377, - por lo que le corresponde gozar de la Remuneración Personal a la que ha alcanzado por su tiempo de servicios prestado al Estado.

- 2.- En consecuencia, esta Oficina de conformidad con el D.L. 22404; D.S. N° 005-81-PCM de 4.2.81, opina procedente realizar el pago de dicha remuneración al señor Jaime Escobedo Vega.

Lima, 16 de setiembre de 1981.



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/81
TVM/emv



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 149 - OCA - 81

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proyecto de Resolución sobre reconocimiento y autorización de pago de Remuneración Personal.
Ref : Informe N° 213-UP-81
Fecha : Lima, 11 de Setiembre de 1981

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de manifestarle que esta Jefatura opina favorablemente sobre el reconocimiento a percibir el 15% de Remuneración Personal al Sr. JAIME ESCOBEDO VEGA-Especialista en RED III, de la Dirección Departamental del IPD. de Área Zonas.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente.,

JBN/gcc.

Adj : Informe N° 213-UP-81
Expd. 2360-OCA.
Proyecto de Resolución.

cc : U. Personal.



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD



"AÑO BICENTENARIO DE LA REBELION EMANCIPADORA
DE TUPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS"

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 213-UP-81

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural reconociendo y autorizando pago de Remuneración Personal.

REFERENCIA : Expediente N° 2360

FECHA : Lima, 10 de Setiembre de 1981

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural por el cual se reconoce y autoriza el pago del 15% de Remuneración Personal en favor de don JAIME ESCOBEDO VEGA, Especialista en RED III, Grado I Sub Grado 5 de la Dirección Departamental de Amazonas, a partir del 5 de Febrero de 1981; de acuerdo a lo solicitado mediante el expediente de la referencia.

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar a su Despacho que es procedente el otorgamiento del beneficio en favor del recurrente, teniendo en cuenta que su respectivo tiempo de servicios prestados al Estado está debidamente acreditado con las Constancias de Pagos de Haberes y Descuentos que obran en el expediente adjunto.

En consecuencia, acompaño al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea elevado a la Superioridad para su autorización.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente,

ADJ.:
-Exp. 2360
Antecedentes.
UP/MCL.
dqp.

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE PERSONAL
MARCO A. CASTRO LOZADA
MARCO A. CASTRO LOZADA